



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE Rut  
 La cantidad de \$ : 1,195,837 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS  
 Por concepto de : APORTE AÑO 2009 PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL INTERMUNICIPALIDAD  
 Fecha de Pago : 10/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDINARIO	100	22/03/2010	1,195,837

Anótese comuníquese y Archívese.

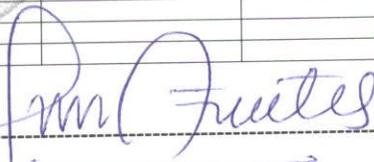
Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		1,195,837
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	1,195,837	
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,195,837	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,195,837
Sumas Iguales		2,391,674	2,391,674

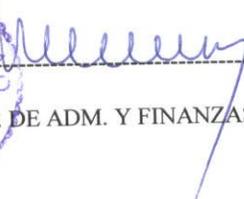
### REFRENDACION

Cuenta	215-24-03-099-000-000		
Presupuesto Vigente	9,676,000		
Total Comprometido	2,224,499		
Saldo x Comprometer	7,451,501		

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PUCÓN

  
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION  
 PUCÓN  
 ADMINISTRADOR US

  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 PUCÓN

  
 Direc. de Adm. y Finanzas  
 PUCÓN  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

## CANCELADO

CH./ 39815

Juan Rojas

22/4/2010



ORD. N° 100/010

ANT. : No hay

MAT. : Lo que indica.

El Bosque, Marzo 22 de 2010

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE  
Sr. Sadi Melo Moya.

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON  
Sra. Edita Mansilla Barría

Junto con saludarle y en el marco del Convenio vigente entre la I. Municipalidad de Pucón, la Municipalidad de El Bosque y otros once municipios denominado "Programa Ambiental Intermunicipal" y al programa de trabajo realizado en el año 2009, solicito a Ud. decretar el aporte financiero pendiente que corresponde a la Municipalidad de Pucón en el año 2009 por 56 UF.

El cheque debe ser a nombre del Tesorero Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque.

Dicho documento será retirado por el Sr. Pedro Mendizábal Fernández, Secretario Ejecutivo del Programa, cedula de identidad 5.789.443-1, domiciliado en Av. Alejandro Guzmán # 735, comuna de El Bosque - Santiago, o de lo contrario deberá ser depositado en la cuenta corriente de la I. Municipalidad de El Bosque N° 58.01003-0 del Banco de Santander-Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPIO	
NO DE REGISTRO	22.000
FECHA DE EMISIÓN	22/4/2010
FECHA DE VENCIMIENTO	
DEPTO.:	F 24

*(Signature)*  
**SADI MELO MOYA**  
ALCALDE

*(Signature)*  
Marcite

SMM/PMF/pmf.  
Cc.

- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- Dirección Jurídica
- Archivo Alcaldía.